I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 18 NOV. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6187/2009; el Ord. Nº500/993/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la fotocopia de la Resolución Exenta Nº402 de fecha 30 de octubre de 2009 del Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, Región Metropolitana de Santiago; el Decreto Exento Nº 202/104/2009 y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/104/2009 se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "ENCUESTAJE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL – SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL,** de fecha 18 de noviembre de 2008, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago y la I. Municipalidad de Cerrillos, con el fin de implementar el Sistema de Protección Social.

Que, mediante la Resolución Nº 402 de fecha 30 de octubre de 2009 del Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, Región Metropolitana de Santiago, se aprobó el informe técnico y financiero entregado por la Municipalidad de Cerrillos para finalizar el proceso de Encuestaje del Proceso "Ficha de Protección Social – Subvención Escolar Preferencial" el que ha sido debidamente revisado y visado por el encargado regional de la Ficha de Protección Social y por los encargados de informes financieros.

D E C R E T O:

1. Declárase cerrado oficialmente el **Convenio de TRANSFERENCIA DE RECURSOS "ENCUESTAJE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL – SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL,** de fecha 18 de noviembre de 2008, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago y la I. Municipalidad de Cerrillos, con el fin de implementar el Sistema de Protección Social, sancionado por Decreto Exento Nº 202/104/2009, en atención a la aprobación del informe técnico y financiero que consta en la Resolución Exenta N°402 de 2009 de dicha Secretaría Ministerial.

ANÓTESE, PUBLÌQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001723

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Distribución:
Ministerio de Planificación y Coordinación
Secretaria Regional Ministerial MIDEPLAN
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social (ITO)
Secplan
Página Web